

TARTAGAL, 20 de Marzo de 2015

VISTO, la Resolución Nº 586-SRT-14 por la que se designa a la Prof. Leila Jimena OVANDO, como Jefe de Trabajos Prácticos interina con dedicación simple, para la asignatura Literatura Hispanoamericana y;

CONSIDERANDO:

QUE la Srta. Ovando completó los trámites pertinentes para actualizar legajo el 16 de marzo de 2015 en dirección General de Personal.

QUE la profesora por necesidades académicas cumplió funciones desde el 13 de febrero de 2015.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

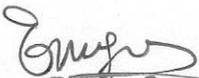
ARTÍCULO 1º: Poner en funciones a la Prof. Leila Jimena OVANDO, D.N.I. Nº 35.783.980 en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Literatura Hispanoamericana de la carrera Profesorado en Letras a partir del 16 de Marzo de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Reconocer de legítimo abono las funciones cumplidas por la Prof. Leila Jimena Ovando, desde el 13 de febrero de 2015.

ARTICULO 3º: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: Comunicar la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Obra Social, a la Escuela de Letras y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa